



SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Oficio DGATE/0365/11
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES EDUCATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA TECNOLOGÍA EDUCATIVA

"2011, Año del Turismo en México"
México, D.F., 31 de octubre de 2011

C. Daniel Rodríguez
Presente

Por instrucciones superiores, en atención a su correo electrónico de fecha 17 de junio del presente año, por medio del cual hace del conocimiento que durante el Foro de Software Libre de México en la Cámara de Senadores, presentó el proyecto denominado Encicloabierta.

Es de precisarle que en la presente administración, se han emprendido grandes cambios en materia educativa, entre los que se encuentra la Reforma Integral de la Educación Básica que articula los niveles de preescolar, primaria y secundaria, la cual se concreta en el Acuerdo 592; dicha reforma ha requerido que los materiales educativos que utilizan los alumnos y docentes, sean actualizados no sólo en sus contenidos, sino en su propuesta pedagógica y gráfica que recurre a diversas propuestas didácticas y de imagen.

Es por ello, que las distintas versiones de libros de texto gratuito que se han venido desarrollando para la reforma, han estado disponibles a través del portal de la Subsecretaría de Educación Básica, en la dirección de internet <http://basica.sep.gob.mx> en la sección materiales educativos, por lo que actualmente pueden ser consultados y descargados por los alumnos, docentes, padres de familia o por cualquier persona en la parte del mundo que lo desee sin restricción alguna.

No obstante lo anterior, los docentes y alumnos así como los padres de familia cuentan con un amplio acervo de objetos de aprendizaje, así como con los recursos de diversos proyectos de tecnología, los cuales esta Secretaría de Estado los incluye en los nuevos programas que implementa, tal es el caso del programa Habilidades Digitales para Todos, el cual cuenta con todos estos recursos y objetos de aprendizaje, el cual puede ser consultado sin restricciones en el portal <http://www.hdt.gob.mx>

En mérito a lo anterior, me permito expresarle que en su oportunidad esta unidad administrativa analizó su propuesta, sin embargo, no es viable para esta institución llevar a cabo la liberación que propone de las licencias de software, en virtud de que dichos materiales educativos cuentan con derechos de autor y conforme al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la educación está a cargo de esta dependencia, en tal sentido la Secretaría de Educación Pública, le reconoce el esfuerzo que realizó con el proyecto Encicloabierta, ya que con el mismo demuestra el interés de usted, en pro de la educación de nuestro país.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente



Lic. Mario Guzmán Castañeda
Director General Adjunto
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
TECNOLOGÍA EDUCATIVA
S.E.P.

c.c.p. Mtra. María Edith Bernaldez Reyes.-Directora General de Materiales Educativos.-Presente

TURNO: DG-5011-11

MCC/LMRA/AHC/JTH